	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	8
		Fecha de aprobación:	18/10/2023
		Código:	15-01-FO-0012

1.Bogotá DC 23 DE ENERO DEL 2025

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: x No:

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de Abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, QUE REORGANIZA EL SECTOR SALUD DEL DISTRITO CAPITAL, SE MODIFICA EL ACUERDO 257 DE 2006 Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES. ARTÍCULO 2°. Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibon y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."
Como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Sur Occidente, la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.En concordancia la Subred Sur Occidente E.S.E, requiere de la adquisición de nutriciones enterales y parenterales con fines terapéuticos para mantener y/o restaurar un óptimo estado nutricional a los pacientes en estado crítico que no pueden alimentarse por su condición en salud y para aquellos pacientes con malnutrición (Desnutrición proteica calórica y obesidad). En la Subred Sur Occidente se atienden un promedio mensual de 1799 paciente con soporte nutricional enteral y parenteral; Kennedy: 289, Bosa: 154, Fontibón: 45, y Tintal: 135, lo que justifica la necesita de la adquisición de estos insumos. El soporte nutricional enteral y parenteral además de contribuir a la recuperación nutricional disminuye los riesgos de contaminación, transmisión de infecciones debido a que las nutriciones vienen listas para colgar o administrar a los pacientes, disminuye estancia hospitalaria y contribuye al costó efectividad del proceso.
Es importante tener en cuenta que según el acuerdo distrital No 808 del 26 de febrero de donde se establece las medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital. Además conforme a la Resolución 3100 del 2019 establece que la alimentación para los efectos de la acreditación y habilitación en salud debe relacionarse como un servicio de apoyo hospitalario. La presente necesidad se justifica en un promedio consumo mensual de $ 120.000.000 vigencia 2025.

2.3. Área solicitante:

Direccion de servicios Complementarios - Servicio Nutricion

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

Contratar el suministro de alimentos y nutriciones enterales y parenterales necesarios para la normal prestación de los servicios de salud , a los usuarios hospitalizados y de urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

3.2 Garantías a constituir por el oferente:

Garantías a constituir por el oferente:
Cumplimiento del Contrato
Calidad del Servicio
Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones
Responsabilidad Civil Extracontractual

3.3. Plazo del contrato u orden:	SEIS (6) MESES
3.4. Plazo de entrega:	DOS DIAS DESPUES DE REALIZADO EL PEDIDO

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

Los productos solicitados deben ser entregados en los Almacenes de las diferentes unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

ANEXO 1

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

VER ANEXO 2

4.OBLIGACIONES

VER ANEXO 3

5. PERFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: VIVIANA DE JESÚS TEJERA PALACIO
2. Identificación: C.C. 22.583.125
3. Perfil PROFESIONAL AREA DE LA SALUD

6. RECURSOS

Recursos Propios: SI x NO Vigencias Futuras: SI NO x

Convenio: SI NO x No. Convenio: Suscrito con:

7.VIVIANA TEJERA PALACIO
Profesional Area de la Salud

8. VoBo.DIANA MARGOTH TOQUICA ESPITIA
Directora de servicios complementarios

9. VoBo. DIANA MILENA MENDIVELSO DIAZ
Subgerencia de prestacion de servicios de salud

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS
Fecha: 28/03/25 Hora: 8:44

10. VoBo. Subgerencia Corporativa: JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO

11. FECHA:

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS
Fecha: 27/01/2025 Hora: 9:55
Nombre:
Correo de Notificaci...
Firma:
EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO
NO. RADICADO: ----------62

12. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación :

Nombre:
Correo de Notificación:
Firma:
EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO
NO. RADICADO: ----------193

ANEXO 3

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El oferente en desarrollo del objeto del presente proceso, se compromete a cumplir las siguientes obligaciones, cuyo incumplimiento será reportado al pagador para que determine la existencia o no de su reconocimiento y pago así:

1. Suministrar los bienes objeto del contrato, en los almacenes de las diferentes unidades de la Subred y acorde con las indicaciones del supervisor del contrato.

2. Garantizar que los bienes sean entregados en las cantidades solicitadas acorde con los pedidos realizados por el supervisor del contrato, así como cumplan con las especificaciones técnicas contratadas.

3. Garantizar que todos los bienes objeto del suministro tengan Registro INVIMA vigente, cumplan con las condiciones de calidad y disponibilidad de las nutriciones enterales y parenterales, y demás requisitos contenidos en los Decretos 667 de 1997 y 2200 de 2005 y aquellas normas que los complementen, sustituyan o modifiquen.

4. Permitir a la Subred realizar auditoría técnica a sus instalaciones con el fin de velar condiciones de la misma capacidad de almacenamiento y la eficiente ejecución del contrato.

5. Disponer de un sitio en la ciudad de Bogotá D.C, adecuado para atender las solicitudes y pedidos y con capacidad de almacenamiento y de repuestos solicitados por el supervisor del contrato.

6. Contar con un inventario suficiente para dar respuesta oportuna a las solicitudes de suministro realizadas por la subred.

7. Admitir devoluciones de los insumos cuya fecha vencimiento sea inferior a seis (06) meses. 8. Remitir el informe de ventas a la Subred donde indique Registro Sanitario INVIMA, cantidad, valor unitario, valor total, fecha y numero de factura de venta.

9. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los productos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.

10. Cumplir con las especificaciones del envase, empaque y embalaje de los productos de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Protección Social (INVIMA) en el Decreto 677 de 1995.

11. Participar y ejecutar las acciones a las que se le sean convocadas en relación a la Implementación del Sistema Integrado de Gestión y Sistema Único de Acreditación.

12. Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.

13. Mantener los precios y condiciones técnicas propuestas en la oferta que hace parte integral del contrato.

14. Todas las demás relacionadas con el objeto del presente proceso.

ADEMÁS DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS AMBIENTALES ESTABLECIDOS EN LA GUÍA VERDE DE CONTRATACIÓN, ADOPTADA POR LA SUBRED, ESTOS SON:

1) Dar cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.

2) Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos - PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el Aprovechamiento de los Residuos de cada sede.

3). Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas

OBJETO

Contratar el suministro de alimentos y nutriciones enterales y parenterales necesarios para la normal prestación de los servicios de salud , a los usuarios hospitalizados y de urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

						IMPACTO																							
						Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría																		
	Item			DESCRIPCIÓN DEL RIESGO																									
	1	En todas las etapas	Estratégico	Los efectos financieros o desfinanciación derivados de las reducciones en las partidas de recursos	Verificación en los costos presupuestados		Posible		Probable	3	Alto	Contractual	Asumir el riesgo		Posible		Probable	3	Alto			Contratista							
	2	En todas las etapas	Estratégico	Los efectos financieros o desfinanciación derivados de los retrasos que afectan el costo total	Verificación en los costos presupuestados		Posible		Probable	3	Alto	Contractual	Asumir el riesgo		Posible		Probable	3	Alto			Contratista							
	3	En todas las etapas	Estratégico	Particularmente, los efectos derivados de la variación de la inflación, en tanto la distribución se indexada de acuerdo con las fórmulas establecidas en el Contrato.	Verificación en los costos presupuestados		Posible		Probable	3	Alto	Contractual	Asumir el riesgo		Posible		Probable	3	Alto			Contratista							
	4	En todas las etapas	Financiero	Los efectos financieros o desfinanciación derivados de las reducciones en la disponibilidad del ingreso y afectación de solidaridad o autofinanciación de pérdidas, toda vez que la Asociación del Contratista, asumirá todas las obligaciones y riesgos asumidos.	Verificación en los costos presupuestados		Posible		Probable	3	Alto	Contractual	Asumir el riesgo		Posible		Probable	3	Alto			Contratista							
	5	En todas las etapas	Tecnológico	Efectos financieros o desfinanciación de los costos derivados el traslado y protección de redes.	Verificación en los costos del proyecto y cronograma		Posible		Probable	3	Alto	Contractual	Transferido		Posible		Probable	3	Alto			Contratista							
	6	Ejecución	Operacional / Regulatorio	Los efectos financieros o desfinanciación asociados a la decisión de la Subred de construir sobre el diseño	Verificación en los costos del proyecto y cronograma		Posible		Probable	3	Alto	Contractual	Transferido		Posible		Probable	3	Alto			Contratista							
	7	Ejecución	Operacional	Los efectos financieros o desfinanciación derivados del incumplimiento de puntos relevantes por las partes asumidos en el contrato	Verificación en los costos presupuestados		Posible		Probable	3	Alto	Contractual	Transferido		Posible		Probable	3	Alto			Contratista							
	8	Ejecución	Regulatorio	Los efectos financieros o desfinanciación derivados de los costos en la inmutabilidad reflejados que las Especificaciones técnicas de los elementos en los términos del contrato.	Verificación en los costos presupuestados		Posible		Probable	3	Alto	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia		Posible		Probable	3	Alto			Contratista							
	9	Ejecución	Regulatorio / Financiero	Los efectos financieros o desfinanciación que se deriven del Cambio Tributario.	Verificación de los costos presupuestados		Posible		Probable	3	Alto	Contractual	Reducir la probabilidad de la ocurrencia		Posible		Probable	3	Alto			Contratista							
	10	Ejecución	Regulatorio	Los efectos de las modificaciones en la normatividad aplicable en los términos establecidos en el contrato	Verificación en los costos presupuestados		Posible		Probable	3	Alto	Contractual	Reducir la probabilidad de la ocurrencia		Posible		Probable	3	Alto			Contratista							
	11	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los oferentes en la elaboración de los propuestas y/o en los documentos requeridos en los Pliegos de Condiciones.	• Preparar un cuso errores razonables. • Preparar indicadores		Posible		Probable	3	Alto	Contractual	• Participar en la Audiencia de Riesgos del proceso de selección. • Establecer mecanismos de revisión interna de las propuestas. • Desarrollar listas de chequeo de los documentos y requisitos de la FASE.		Posible		Probable	3	Alto			Contratista							
	12	Ejecución	Operacional	Errores cometidos en documentos (actas y/o correos) elaborados por el contratista durante la ejecución del proyecto.	• Generar en la bonificación por omisiones.		Posible		Probable	3	Alto	Contratista	• Establecer, como medidas preventivas, mecanismos de revisión de los documentos generados, antes por parte de la interventoría como de la contratista.		Posible		Probable	3	Alto			Contratista							
	13	Ejecución	Financiero	Posibilidad financieros, Regulatorios asociados del contratista.	• Asistencia del contratista • Subcontrato		Posible		Probable	3	Alto	Contratista	• Revisar los procesos de selección del los contratistas, aplicar pólizas		Posible		Probable	3	Alto			Contratista							
	14	Ejecución	Social/Político	Medidas que al momento del inicio de la ejecución del contrato no hayan sido contempladas por las partes.	• Requerir en el estudio el contrato celebrado. • Suspensión de la ejecución.		Posible		Probable	3	Alto	Contratista / Contratante	• Acordar una disminución los ajustes contractuales negativos.		Posible		Probable	3	Alto			Contratista							
	15	Ejecución	Social/Político	Efectos económicos del contratista por la imposición hoy de nuevos impuestos, adicionales que la aplicabilidad y corrupción	Negociación adicionales a cargo del contratista		Posible		Probable	3	Alto	Contratista	Asumir el riesgo		Posible		Probable	3	Alto			Contratista							
	16	Ejecución	Normativo	Los efectos naturales que puedan afectar en el contrato de los cumplimientos contractuales	Verificación en los costos presupuestados		Posible		Probable	3	Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia		Posible		Probable	3	Alto			Contratista							
	17	Ejecución	Ambiental	Incumplimiento en sostenibilidad ambiental, Política ambiental y que vaste de la Subred.	Verificación en los costos presupuestados		Posible		Probable	3	Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia		Posible		Probable	3	Alto			Contratista							
	18	En todas las etapas	Asistencia	Posibilidad de destrucción de bienes habilitados para bienes públicos	Disponibilidad Presupuestal (compromisos de recursos) Estudios de la imagen de la entidad y gestión de Conflictos en la entidad		Posible		Probable	3	Alto	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia		Posible		Probable	3	Alto			Contratista							

NOMBRE VIVIANA TEJERA PALACIO

PERFIL PROFESIONAL EN EL AREA DE LA SALUD

Lista de articulos					
Nivel	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
	ALIMENTO DE USO ESPECIAL PARA PERSONAS CON HERIDAS DE DIFICIL CICATRIZACIÓN	42211900	ALIMENTO DE USO ESPECIAL PARA PERSONAS CON HERIDAS DE DIFICIL CICATRIZACIÓN	1	UN
	ALIMENTO LIQUIDO HIPERPROTEICO PARA DIABETES PARA NUTRICION ENTERAL	42211900	ALIMENTO LIQUIDO HIPERPROTEICO PARA DIABETES PARA NUTRICION ENTERAL	1	UN
	FORMULA INFANTIL CON HIERRO SIN LACTOSA PARA LACTANTE 0 A 12 MESES	42211900	FORMULA INFANTIL CON HIERRO SIN LACTOSA PARA LACTANTE 0 A 12 MESES	1	UN
	FORMULA INFANTIL EN POLVO PARA LACTANTES DE 0 A 6 MESES	42211900	FORMULA INFANTIL EN POLVO PARA LACTANTES DE 0 A 6 MESES	1	UN
	FORMULA PARA NIÑOS DE 6 A 12 MESES	42211900	FORMULA PARA NIÑOS DE 6 A 12 MESES	1	UN
	FORMULA PARA NIÑOS DE 6 A 12 MESES LATA DE 800 GR A 850 GR	42211900	FORMULA PARA NIÑOS DE 6 A 12 MESES LATA DE 800 GR A 850 GR	1	UN
	FORMULA PARA BEBES PREMATUROS Y/OCON BAJO PESO AL NACAER DE 0 A 12 MESES	42211900	FORMULA PARA BEBES PREMATUROS Y/OCON BAJO PESO AL NACAER DE 0 A 12 MESES	1	UN
	ALIMENTO PARA USOS NUTRICIONALES ESPECIALES A BASE DE AMINOACIDOS LIBRES 100 % SISTETICOS, PARA EL MANEJO DE LA ALERGIA A LA PROTEINA DE LA LECHE DE VACA (APLV), ALERGIA ALIMENTARIA MULTIPLE Y OTROS CASOS DONDE SE REQUIERA UNA ALIMENTACION ELEMENTAL, ESTA RESPALDADA CIENTIFICAMENTE. LCP	42211900	ALIMENTO PARA USOS NUTRICIONALES ESPECIALES A BASE DE AMINOACIDOS LIBRES 100 % SISTETICOS, PARA EL MANEJO DE LA ALERGIA A LA PROTEINA DE LA LECHE DE VACA (APLV), ALERGIA ALIMENTARIA MULTIPLE Y OTROS CASOS DONDE SE REQUIERA UNA ALIMENTACION ELEMENTAL, ESTA RESPALDADA CIENTIFICAMENTE. LCP	1	UN
	FORMULA LACTEA CON HIERRO Y PROTEINA DE SUERO EXTENSAMENTE HIDROLIZADA PARA LACTANTES CON INTOLERANCIA A LA PROTEINA A LA LECHE DE VACA O INTOLERANCIA ALIMENTARIA DE LEVE A MODERADA O DEFICIT DE MALABSORCION LATA *400G POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	42211900	FORMULA LACTEA CON HIERRO Y PROTEINA DE SUERO EXTENSAMENTE HIDROLIZADA PARA LACTANTES CON INTOLERANCIA A LA PROTEINA A LA LECHE DE VACA O INTOLERANCIA ALIMENTARIA DE LEVE A MODERADA O DEFICIT DE MALABSORCION LATA *400G POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	1	UN
	FÓRMULA PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE ALERGIAS DE LA PROTEÍNA DE VACA SIN LACTOSA	42211900	FÓRMULA PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE ALERGIAS DE LA PROTEÍNA DE VACA SIN LACTOSA	1	UN
	ALIMENTO GLUTAMINA Y LACTOBACILLUS 15 GR	42211900	ALIMENTO GLUTAMINA Y LACTOBACILLUS 15 GR	1	UN
	AMINOÁCIDOS ESENCIALES SIN ELECTROLITOS (PEDIATRICOS) 10G/100 ML SOLUCION INYECTABLE	42211900	AMINOÁCIDOS ESENCIALES SIN ELECTROLITOS (PEDIATRICOS) 10G/100 ML SOLUCION INYECTABLE	1	UN
	AISLADO DE PROTEINAS DE SUERO DE LECHE COMO ÚNICA FUENTE PROTEICA EN POLVO	42211900	AISLADO DE PROTEINAS DE SUERO DE LECHE COMO ÚNICA FUENTE PROTEICA EN POLVO	1	UN
	AISLADO PURO DE PROTEINA DE SUERO DE LECHE.	42211900	AISLADO PURO DE PROTEINA DE SUERO DE LECHE.	1	UN
	ALIMENTO A BASE PROTEINAS, VITAMINAS Y MINERALES PARA NIÑOS ENTRE 2 A 13 AÑOS (LATA X 8 ONZ)SUSPENSIÓN ORAL 1 KCAL	42211900	ALIMENTO A BASE PROTEINAS, VITAMINAS Y MINERALES PARA NIÑOS ENTRE 2 A 13 AÑOS (LATA X 8 ONZ)SUSPENSIÓN ORAL 1 KCAL	1	UN
	ALIMENTO AISLADO PURO DE PROTEINA SUERO MALTODEXTRINA	42211900	ALIMENTO AISLADO PURO DE PROTEINA SUERO MALTODEXTRINA	1	UN
	ALIMENTO COMPLETO BAJO EN CARBOHIDRATOS PEDIATRICO (DERIVADO DE PROTEÍNA DE SUERO LÁCTEO Y AISLADO DE PROTEÍNA DE SOYA - LATA X 400GR) POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL	42211900	ALIMENTO COMPLETO BAJO EN CARBOHIDRATOS PEDIATRICO (DERIVADO DE PROTEÍNA DE SUERO LÁCTEO Y AISLADO DE PROTEÍNA DE SOYA - LATA X 400GR) POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL	1	UN
	ALIMENTO COMPLETO Y BALANCEADO (ALIMENTO A BASE DE CARBOHIDRATO, GRASA Y PROTEINAS) SUSPENSION ORAL -	42211900	ALIMENTO COMPLETO Y BALANCEADO (ALIMENTO A BASE DE CARBOHIDRATO, GRASA Y PROTEINAS) SUSPENSION ORAL -	1	UN
	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, COMPLETO Y BALANCEADO, PARA PACIENTES QUE REQUIEREN NUTRICIÓN ENTERAL POR SONDA A CORTO O LARGO PLAZO	42211900	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES, COMPLETO Y BALANCEADO, PARA PACIENTES QUE REQUIEREN NUTRICIÓN ENTERAL POR SONDA A CORTO O LARGO PLAZO	1	UN
	ALIMENTO ISOTONICO COMPLETO Y BALANCEADA PARA NUTRICION ENTERAL SISTEMA CERRADO	42211900	ALIMENTO ISOTONICO COMPLETO Y BALANCEADA PARA NUTRICION ENTERAL SISTEMA CERRADO	1	UN
	ALIMENTO LÍQUIDO PARA ADMINISTRACIÓN POR SONDA, NUTRICIONALMENTE COMPLETO	42211900	ALIMENTO LÍQUIDO PARA ADMINISTRACIÓN POR SONDA, NUTRICIONALMENTE COMPLETO	1	UN
	FORMULA HIPERPROTEICA DENSAMENTE CALORICA.	42211900	FORMULA HIPERPROTEICA DENSAMENTE CALORICA.	1	UN
	CEREAL TRIGO MIEL X 200G	42211900	CEREAL TRIGO MIEL X 200G	1	UN
	FORMULA POLIMERICA ISOTONICA NORMOCALORICA NORMO PROTEICA ESTENDAR	42211900	FORMULA POLIMERICA ISOTONICA NORMOCALORICA NORMO PROTEICA ESTENDAR	1	UN
	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITO MEDICO ESPECIALES, POLIMÉRICO, HIPERPROTEICA A BASE DE LÍPIDOS, VITAMINAS, MINERAS Y PREBIÓTICOS	42211900	ALIMENTO LÍQUIDO PARA PROPÓSITO MEDICO ESPECIALES, POLIMÉRICO, HIPERPROTEICA A BASE DE LÍPIDOS, VITAMINAS, MINERAS Y PREBIÓTICOS	1	UN
	FORMULA NUTRICIONAL COMPLETA DE BAJO CONTENIDO LIPIDICO A BASE DE PROTEÍNAS DEL SUERO DE LECHE DE VACA SUPLEMENTADA CON AMINOÁCIDOS HIDRATOS DE CARBONO VITAMINAS MINERALES Y OLIGOELEMENTOS. POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	42211900	FORMULA NUTRICIONAL COMPLETA DE BAJO CONTENIDO LIPIDICO A BASE DE PROTEÍNAS DEL SUERO DE LECHE DE VACA SUPLEMENTADA CON AMINOÁCIDOS HIDRATOS DE CARBONO VITAMINAS MINERALES Y OLIGOELEMENTOS. POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	1	UN
	MICRONUTRIENTES ORGÁNICOS ESENCIALES - MULTIVITAMINA PEDIATRICA USO PARENTERAL	42211900	MICRONUTRIENTES ORGÁNICOS ESENCIALES - MULTIVITAMINA PEDIATRICA USO PARENTERAL	1	UN
	MULTIVITAMINAS Y MINERALES COMBINADOS-USO PARENTERAL ADULTO	42211900	MULTIVITAMINAS Y MINERALES COMBINADOS-USO PARENTERAL ADULTO	1	UN
	PROTEÍNA LIQUIDA 1 ONZA 30 ML SOBRE NEUTRO 15 GRAMOS PROTEÍNA LIQUIDA A BASE DE COLÁGENO HIDROLIZADO EN FORMA DE PÉPTIDO Y ASILADO DE PROTEÍNA DE SUERO LACTEO CON REQUERIMIENTO AUMENTADO DE PROTEÍNA, DESNUTRICIÓN PROTEICO CALÓRICA Y/O CAQUEXIA ALTO GRADO DE ESTRÉS METABÓLICO CICATRIZACIÓN DE HERIDAS COMPLICADAS QUEMADURAS DE GRADO 2 Y 3 CÁNCER Y VIH	42211900	PROTEÍNA LIQUIDA 1 ONZA 30 ML SOBRE NEUTRO 15 GRAMOS PROTEÍNA LIQUIDA A BASE DE COLÁGENO HIDROLIZADO EN FORMA DE PÉPTIDO Y ASILADO DE PROTEÍNA DE SUERO LACTEO CON REQUERIMIENTO AUMENTADO DE PROTEÍNA, DESNUTRICIÓN PROTEICO CALÓRICA Y/O CAQUEXIA ALTO GRADO DE ESTRÉS METABÓLICO CICATRIZACIÓN DE HERIDAS COMPLICADAS QUEMADURAS DE GRADO 2 Y 3 CÁNCER Y VIH	1	UN
	NUTRICIÓN COMPLETA Y CONTROLADA EN HIDRATOS DE CARBONO. SUSPENSION ORAL	42211900	NUTRICIÓN COMPLETA Y CONTROLADA EN HIDRATOS DE CARBONO. SUSPENSION ORAL	1	UN
	SOLUCIÓN DE AMINOÁCIDOS CON TAURINA, TIROSINA, HISTIDINA, CISTEÍNA, PARA PACIENTES NEONATOS Y PEDIÁTRICOS 10 % GL 250 ML LATIN PEDIATRICO	42211900	SOLUCIÓN DE AMINOÁCIDOS CON TAURINA, TIROSINA, HISTIDINA, CISTEÍNA, PARA PACIENTES NEONATOS Y PEDIÁTRICOS 10 % GL 250 ML LATIN PEDIATRICO	1	ML
	MICRONUTRITIENTES EN POLVO	42211900	MICRONUTRITIENTES EN POLVO	1	ML
	ALIMENTO LIQUIDO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES OLIGOMERICO.	42211900	ALIMENTO LIQUIDO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES OLIGOMERICO.	1	UN
	ELEMENTOS TRAZA PEDIATRICO X 10 ML FRASCO	42211900	ELEMENTOS TRAZA PEDIATRICO X 10 ML FRASCO	1	UN